



PROCESO EJECUTIVO No. 2016-00194
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: ANGEL DARIO MURCIA MONTOYA

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer memorial de renuncia de poder allegado al correo el 2 de abril del año en curso.

Lebrija, mayo 2 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, mayo seis (06) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo a que se cumple con los parámetros del artículo 77 del C.G.P., se acepta la renuncia del poder conferido a la abogada NELLY SAMARIS RINCON PEREZ como apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7a97431bde80e8789e69cbea93c378c9a1b2299ae328928aceb09fba418fb1a**

Documento generado en 06/05/2024 12:44:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>